



ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, RELATIVA A LOS NOMBRAMIENTOS Y CONVOCATORIA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ENCARGADA DEL ESTUDIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SERVICIO PARA “TRATAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO A MENORES Y FAMILIAS”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA DE LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

Visto el expediente de referencia, se desprenden los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden nº. 1175/2021, de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, de 17 de diciembre de 2021, se aprueba el expediente de contratación de un servicio para “tratamiento psicoterapéutico a menores y familias”, con destino a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, el gasto por un importe máximo de licitación de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS (1.986.816,00€), estando la actividad objeto de la presente contratación exenta de IGIC, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.uno.8º.a) de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (B.O.C. nº 124 de 26.06.2012), y se acuerda el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, con pluralidad de criterios a considerar en la adjudicación.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de enero de 2022, se procede a enviar el anuncio por el que se hace pública la licitación de la presente contratación a la oficina de publicaciones del Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E), publicándose el mismo con el n.º 2022/S 010-021802, de fecha 14 de enero de 2022, y el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con fecha 12 de enero de 2022.

TERCERO.- Se tiene previsto celebrar la primera sesión de la mesa de contratación para el procedimiento de adjudicación del servicio de referencia, el martes, 15 de febrero de 2022, a partir de las 9:30 horas, en la sede de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, sita en la calle San Sebastián, nº.53, planta 2ª del edificio “Príncipe Felipe”, en Santa Cruz de Tenerife.

C/ Leoncio Rodríguez, nº 3, Edf. El Cabo Planta 5ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife. Tfños: 922 47 70 00, Fax: 922 47 70 56, C/ Prof. Agustín Millares Carrío, nº 18, Edf. Servicios Múltiples II Planta 3ª, 35071 Las Palmas de Gran Canaria, Tfños: 928 30 60 00, Fax: 928 45 50 30

Identificador: 20220117140023

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc. Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA Fecha: 20/01/2022 12:54:48



KXPfKl9Fixgz6p1GYozWT6DMpF4Eg9OB



Página: 1/4



C/ Leoncio Rodríguez, nº 3, Edf. El Cabo Planta 5ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife, Tfños: 922 47 70 00, Fax: 922 47 70 56,
C/ Prof. Agustín Millares Cario, nº 18, Edf. Servicios Múltiples II Planta 3ª, 35071 Las Palmas de Gran Canaria, Tfños: 928 30 60 00, Fax: 928 45 50 30

CUARTO.- Obra en el expediente Informe-propuesta del Jefe de Servicio de Planificación, Gestión y Administración, relativa relativa al nombramiento y convocatoria de los miembros de la Mesa de Contratación encargada del estudio y propuesta de adjudicación de las ofertas presentadas para la presente contratación.

QUINTO.- La Viceconsejera de Derechos Sociales, formula propuesta para el nombramiento y convocatoria de los miembros de la Mesa de Contratación que habrá de asistir al órgano de contratación en el presente procedimiento de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (L.C.S.P.), en relación con la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, el órgano de contratación estará asistido por una mesa de contratación, formada por un Presidente, un Secretario, dos vocales, un Letrado del Servicio Jurídico y un Delegado de la Intervención General, de los cuales, el Presidente y el Secretario serán designados por el órgano de contratación.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público la composición de la mesa de contratación se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

TERCERO.- La Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, nombrada mediante Decreto 121/2019, de 17 de julio, del Presidente, es el órgano de contratación con todas las facultades inherentes, y entre ellas la de suscribir en nombre de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los contratos relativos a los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 43/2020, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, el Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, y con lo establecido en el artículo 29.1 k, de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 20/01/2022 12:54:48
 KXPfKl9Fixgz6p1GYozWT6DMpF4Eg9OB	 Pagina: 2/4
ORDEN - Nº: 55 / 2022 - Libro: 657 - Fecha: 20/01/2022 12:54:48	



En virtud de los antecedentes expuestos y la legislación aplicable,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar como miembros de la mesa de contratación, encargada de asesorar a este órgano de contratación, a:

- **Presidenta titular:** D. Ernesto Mayoral Andrés, Jefe de Sección de Presupuesto y Contrataciones del Servicio de Planificación, Gestión y Administración de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.
- **Presidente suplente:** D. Francisco Javier Rodríguez del Castillo, Jefe de Servicio de Planificación, Gestión y Administración de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.
- **Secretario titular:** D. Jesús José Afonso Ravelo, Jefe de Negociado de Contrataciones, del Servicio de Planificación, Gestión y Administración de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.
- **Secretaria suplente:** D^a. Adela Nieves Argente Gómez, Habilitada del Servicio de Planificación, Gestión y Administración de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.
- **Vocal titular:** D. José Pereira Miragaia, Jefe de Servicio de Programas de Prevención y Protección de Menores de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.
- **Vocal suplente:** D^a. María del Carmen Ferrer Mesa, Técnica del Servicio de Programas de Prevención y Protección de Menores de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.
- **Vocal titular:** D^a. Marta Da Silva Bethencourt, Jefa de Servicio de Programa de Adopción de Menores de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.
- **Vocal suplente:** D^a. Alicia María Martín Navais, Técnica del Servicio de Programas de Adopción de Menores de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 20/01/2022 12:54:48
 KXPfKL9Fixgz6p1GYozWT6DMpF4Eg9OB	 Pagina: 3/4
ORDEN - Nº: 55 / 2022 - Libro: 657 - Fecha: 20/01/2022 12:54:48	



Formarán parte igualmente de la mesa de contratación como miembros integrantes de la misma, un representante de la Intervención General, designado por ésta, y un representante de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos, designado por ésta.

SEGUNDO.- Convocar a los miembros señalados, y a los representantes designados del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias y de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la válida constitución de la mesa, prevista su celebración para el martes, 15 de febrero de 2022, a partir de las 9:30 horas, en la sede de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, sita en la calle San Sebastián, nº.53, planta 2ª del edificio “Príncipe Felipe”, en Santa Cruz de Tenerife.

TERCERO.- Notificar el presente nombramiento a los interesados, debiendo tener en cuenta si concurren en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Publicar la composición de la mesa de Contratación en el perfil del contratante del Gobierno de Canarias, instalado en la Plataforma de Contratos del Estado.

Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

C/ Leoncio Rodríguez, nº 3, Edf. El Cabo Planta 5ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife, Tfños: 922 47 70 00, Fax: 922 47 70 56,
C/ Prof. Agustín Millares Cario, nº 18, Edf. Servicios Múltiples II Planta 3ª, 35071 Las Palmas de Gran Canaria, Tfños: 928 30 60 00, Fax: 928 45 50 30

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 20/01/2022 12:54:48
 KXPfKL9Fixgz6p1GYozWT6DMpF4Eg9OB	 Pagina: 4/4
ORDEN - Nº: 55 / 2022 - Libro: 657 - Fecha: 20/01/2022 12:54:48	